



ADENDA AL CONVENIO ENTRE EL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, EL CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS OFICIALES DE FARMACÉUTICOS Y LAS EMPRESAS SUMINISTRADORAS DE TIRAS REACTIVAS PARA DETERMINACIÓN DE GLUCOSA EN SANGRE.

De una parte, la Ilma. Sra. **D.ª María del Valle García Sánchez**, Directora Gerente del Servicio Andaluz de Salud (en adelante, SAS), nombrada por Decreto 293/2023, de 27 de diciembre (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía Extraordinario número 27, de 27 de diciembre), en ejercicio de las competencias y facultades que le reconocen el artículo 69 de la Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía y el artículo 12.g del Decreto 198/2024 de 3 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía Extraordinario número 16, de 4 de septiembre de 2024).

De otra, D. **Antonio Mingorance Gutiérrez**, presidente del Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Farmacéuticos (CACOF), en nombre y representación de los titulares de oficinas de farmacia de Andalucía, en ejercicio de sus competencias atribuidas en el artículo 24 de la Orden de 2014, por la que se aprueba la modificación de los Estatutos del Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Farmacéuticos, el acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria celebrada en Granada, el 18 de enero de 2020 y a la vista del acuerdo adoptado por el Comité Ejecutivo del Consejo en la sesión celebrada en Sevilla, el 28 de junio de 2024.

Y de otra, **Dña. Berta Comallonga Sánchez y Joao Luis Neuville Correia**, en nombre y representación de ROCHE DIABETES CARE, S.L. (en adelante ROCHE), en calidad de apoderados de dicha Sociedad, según consta en las escritura de poder otorgada el 18 de octubre de 2023 y 13 de junio de 2022 ante el Notario del Ilustre Colegio de Tarrasa, D. Luis Gasch Cabot, con los números 3722 y 2.371 de su protocolo respectivamente.

Las partes se reconocen mutua y recíprocamente la capacidad jurídica y de obrar suficiente para otorgar y firmar la presente Adenda, interviniendo en su nombre y en ejercicio de sus respectivos cargos.

MANIFIESTAN

Primero. - El pasado 20 de julio de 2022, entro en vigor el Convenio entre el SAS, CACOF y ROCHE que tiene como objeto establecer un marco estable de colaboración para la sostenibilidad del Sistema Sanitario Público de Andalucía y la mejora en la eficiencia de la prestación de tiras reactivas para la determinación de glucosa en sangre en Andalucía.



Segundo. - En la sesión de constitución de la Comisión Mixta de Seguimiento del Convenio celebrada el 13 de noviembre de 2024, se acordó, con el objeto de actualizar la colaboración de ROCHE al sostenimiento y eficiencia de esta prestación, mediante la modificación de la cláusula quinta y el Anexo I del Convenio

CLÁUSULA

Primera. - Modificar la cláusula quinta del Convenio, que queda redactada de la siguiente forma:

“Quinta. -Las oficinas de farmacia facturarán al SAS cada tira reactiva a los precios que a continuación se relacionan: Cada tira a 0,2528 euros, IVA incluido: 12,64 euros el envase de 50 tiras y 25,28 euros el envase de 100 tiras.

A esta cantidad se le descontará, en su caso, la aportación realizada por el beneficiario”.

Segunda. - Modificar el Anexo I, que queda de la siguiente forma:

Anexo I:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PVL (sin IVA) Envase	PVL (Sin IVA) por Tira	ABONO POR TIRA A partir de 1 de enero de 2025
188803	ACCU-CHEK GUIDE 50 TIRAS	26,14	0,5228	0,3578
200599	ACCU-CHEK AVIVA 50 TIRAS	26,14	0,5228	0,3578
187164	ACCU-CHEK INSTANT 50 TIRAS	26,14	0,5228	0,3578
196937	ACCU-CHEK GUIDE 100 TIRAS	52,28	0,5228	0,3578
15921	ACCU-CHEK AVIVA 100 TIRAS	52,28	0,5228	0,3578

Tercera. - Las modificaciones de Convenio introducidas por las Cláusulas primera y segunda de la presente Adenda tendrán efectos a partir del 1 de enero de 2025.



Cuarta. - El resto de cláusulas y Anexos del Convenio quedan inalteradas, manteniendo su plena vigencia y efectos.

LA DIRECTORA GERENTE DEL SAS

GARCIA
SANCHEZ MARIA
DEL VALLE -
Firmado digitalmente
por GARCIA SANCHEZ
MARIA DEL VALLE -
Fecha: 2025.04.11
09:18:07 +02'00'
Fdo.: María del Valle García Sánchez

EL PRESIDENTE DEL CACOF

7716
ANTONIO
MINGORANCE
GUTIÉRREZ (R:
Q9155031I)
Firmado digitalmente
por 7716
ANTONIO MINGORANCE
GUTIÉRREZ (R:
Q9155031I)
Fecha: 2025.04.03
14:17:18 +02'00'
Fdo.: Antonio Mingorance Gutiérrez

LOS REPRESENTANTES LEGALES
DE ROCHE DIABETES CARE SPAIN, S.L.

Berta Comallonga
Firmado digitalmente por 47175685V BERTA
COMALLONGA (R: B66428632)
DN: cn=175685V BERTA COMALLONGA
(R: B66428632), o=ROCHE DIABETES CARE
SPAIN, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL),
email=berta.comallonga_sanchez@roche.com
Fecha: 2025.04.02 18:03:43 +02'00'

Fdo.: Berta Comallonga Sánchez

3525
JOAO LUIS
NEUVILLE (R:
B66428632)
Digitally signed by
3525 JOAO LUIS
NEUVILLE (R:
B66428632)
Date: 2025.04.02
09:04:01 +02'00'

Fdo.: Joao Luis NeuvilleCorreia